



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN  
TRANSPARENCIA – ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**ORD: 101/ 2242 / 2019**

**ANT.: Solicitud N° MU042T0001851 de fecha 14 de Agosto del 2019.**

**MAT: COMUNICA LA INEXISTENCIA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

Chillán, 11 de Septiembre de 2019.

**DE: TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**

**A: SRES. CONSULTORÍAS Y CAPACITACIONES BROKERS SPA**

Que con fecha 14 de Agosto del 2019, se recibió la solicitud de información pública N° **MU042T0001851** mediante la cual requiere: "Necesito una lista completa de la PYMES de Chillán y alrededores (si es posible regional) donde aparezcan los datos de contacto: correo – N° telefónico – Dirección – dueño y/o representante legal – nivel de ventas mensuales, todos del año actual (2019) actualizados a la fecha".

El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, del 21 de julio del 2015, el cual delega facultades al Administrador Municipal o quien lo subrogue, para firmar todos los documentos relacionados a la Ley N° 20.285 "Acceso a la Información Pública".

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.3., de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda de la información requerida, comunico a Usted que, realizada aquélla y agotados todos los medios a nuestra disposición para encontrarla, se comprobó que necesito una lista completa de la PYMES de Chillán y alrededores (si es posible regional) donde aparezcan los datos de contacto: correo – N° telefónico – Dirección – dueño y/o representante legal – nivel de ventas mensuales, todos del año actual (2019) actualizados a la fecha, se informa que **no existe lo solicitado**. Lo anterior, por cuanto, el Departamento de Rentas y Finanzas, informa que no existe la clasificación por tipo de empresa (PYMES) y tampoco se cuenta con el nivel de ventas, ya que esta información no es solicitada por el Municipio. Sin embargo se informa que la Municipalidad de Chillán categoriza las patentes por Comerciales, Industriales, Profesionales y Alcoholes (CIPA), y para su conocimiento se envía el listado de las patentes Comerciales, Industriales y Alcoholes (formato Excel), con el rol de la patente, giro y dirección comercial, no se informa el teléfono y correo electrónico, por cuanto es un dato privado (ley 19.628 "Sobre Protección de la Vida Privada").

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,



**PEDRO SAN MARTÍN LÓPEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**  
**"Por Orden del Sr. Alcalde"**

**PSML/aevb**  
**Distribución:**

- Sres. Consultorías y Capacitaciones Brokers SPA
- Administración Municipal
- Archivo Transparencia.